

**2022**

***INFORME DE GOBIERNO  
CORPORATIVO***



**JMMB**  
Puesto de Bolsa, S.A.  
MIEMBRO DEL GRUPO   
MIEMBRO DE LA BVRD

MIEMBRO DE TV BARD  
MIEMBRO DEL GRUPO 

# *Aliándonos para la grandeza*

Fundado sobre la base del amor incondicional y la grandeza en toda la humanidad, somos el grupo de empresas de servicios financieros que realmente tiene tu mejor interés en el corazón. A través de conexiones reales de corazón a corazón, nos asociamos contigo en tu travesía para alcanzar tus metas y sueños, así como también los de tu familia.



Tabla de Contenido

.....	2
<b>I. ASPECTOS GENERALES</b> .....	6
a. Informaciones Generales de la Sociedad .....	6
b. Fecha de ejercicio a lo que corresponde el informe .....	6
c. Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2022 .....	6
d. Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2022.....	7
e. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.....	7
<b>II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD</b> .....	7
a. Capital y Estructura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 .....	7
b. Detalle de los Accionistas con participaciones significativas ( $\geq 10\%$ ) .....	8
c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad.....	9
d. Cambios en la Estructura Corporativa .....	9
e. Relaciones de índole familiar hasta el 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario. ....	9
f. Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería).....	9
g. Fecha del Primer Nombramiento y Posteriores Reecciones de Cada Consejero .....	9
h. Relaciones de Índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario .....	10
<b>III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD</b> .....	10
a. Composición del Consejo de Administración y Categoría de Miembros .....	10
b. Breve Reseña de las Hojas de Vida de los Miembros del Consejo de Administración .....	11
c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron.....	16
d. Proceso de Nombramiento, Remoción, Separación y Dimisión de los Miembros del Consejo de Administración Durante el Período 2022.....	16
e. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración: .....	18
i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones .....	18
ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.....	19

f. Política de Retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia	19
g. Quórum del Consejo de Administración y Datos de Asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités .....	19
h. Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el consejo durante 2022 .....	20
i. Composición de los Comités de Apoyo y Funciones .....	20
j. Actividades de los Comités del Consejo de Administración .....	26
k. Información sobre el Proceso de Evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia.....	31
l. Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.....	32
i. Relación con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y la relación de índole familiar, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo: .....	33
ii. Mención de la Existencia de Vinculación con Otro Miembro del Consejo de Administración (Si hubiera) .....	33
IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS .....	33
a. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Durante el Periodo 2022 (de Voto, de Recibir Información, Percibir Dividendos, Derechos de Preferencia, Sobre Activos, entre Otros)	33
b. Medidas para fomentar la participación de los Accionistas .....	33
c. Solicitudes de información recibidas de los Accionistas y Materia de la Información Requerida.....	33
V. SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	34
a. Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés .....	34
b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas .....	35
c. Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto	35
d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto .....	35

e. Información Proporcionada a la Asamblea de Accionistas Respecto a la Pérdida de Independencia de un Consejero en Ejercicio, en caso de aplicar .....	35
<b>VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD .....</b>	<b>36</b>
a. Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos .....	36
b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio .....	36
c. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad .....	37
d. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad	39
<b>VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO .....</b>	<b>43</b>
a. Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración de JMMB Puesto de Bolsa .....	43
b. Detalle de las Operaciones Materiales entre JMMB Puesto de Bolsa y la Sociedad Controladora y otras empresas del GRUPO Financiero .....	43
c. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte .....	43
<b>VIII. OTRAS DISPOSICIONES .....</b>	<b>44</b>
a. Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración .....	44
b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique .....	44
c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año	45
d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo .....	46

## **I. ASPECTOS GENERALES**

### **a. Informaciones Generales de la Sociedad**

JMMB Puesto de Bolsa, S.A. fue conformada en el año 2007 ante la entonces denominada Superintendencia de Valores de la República Dominicana, con el objetivo de brindar la asesoría adecuada para sus inversiones financieras.

JMMB Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante también referida como la Sociedad) está conformada por un equipo multinacional de profesionales, con diversas experiencias en servicios del mercado de valores para los cuales se encuentra autorizada, integrando la experiencia acumulada en mercados internacionales para ofrecer múltiples opciones de inversiones rentables, transparentes e innovadoras en el mercado dominicano.

### **b. Fecha de ejercicio a lo que corresponde el informe**

El presente informe de Gobierno Corporativo corresponde al ejercicio concluido el 31 de diciembre del año 2022.

### **c. Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2022**

El Consejo de Administración de la Sociedad aplica un seguimiento continuo sobre el cumplimiento de las disposiciones que conforman el marco de gobierno corporativo de la entidad, apegado a las mejores prácticas y estándares, locales e internacionales. Dentro de los mecanismos principales considerados, se encuentra el mantenimiento de líneas de comunicación claramente definidas entre la alta dirección y los niveles de mando y supervisión, lo que, a su vez, se replica a los demás niveles de la organización.

Durante el 2022, bajo las directrices del marco de gobierno corporativo, la entidad agotó las siguientes acciones:

- ❖ Celebraciones de asambleas anuales de accionistas.
- ❖ Celebraciones ordinarias y extraordinarias de reuniones de consejo.
- ❖ Celebraciones ordinarias de reuniones de los comités de apoyo.
- ❖ Cambios a nivel de la composición del Consejo de Administración y comités de apoyo.
- ❖ Ajustes en la documentación corporativa de gobernanza, Reglamento de Consejo y Comités, Código de Gobierno.

- ❖ Conocimiento y aprobación de los informes anuales de Gobierno Corporativo, Memoria Anual e informes financieros correspondientes al ejercicio anterior.

#### **d. Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2022**

Los hechos relevantes relacionados con el Gobierno Corporativo se encuentran publicados en la página web de la institución en el siguiente enlace:

<https://do.jmmb.com/es/informaci%C3%B3n-financiera-puesto-de-bolsa>

#### **e. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos**

Los conflictos pueden afectar gravemente a la operatividad y la productividad de la empresa en ese sentido JMMB posee un procedimiento de resolución de conflictos internos; el cual se desarrolló con el objetivo de anticiparse a estos y cuando no sea posible, resolverlos con rapidez el mismo se encuentra documentado en el código de ética, este proceso se compone de 4 fases para su resolución. A su vez, se identifica que durante el período 2022 no se presentaron situaciones de conflictos.

## **II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD**

### **a. Capital y Estructura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022**

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2022, fue aprobado el aumento del capital social autorizado de la Sociedad, a la suma de RD\$1,805, 000,000.00.

En este sentido, JMMB Puesto de Bolsa, S.A., aprobó la emisión de 4,853,624 acciones, en razón de capitalización de dividendos, y al cierre del 2022 capital suscrito y pagado quedó fijado en la suma de RD\$1,782,146,200, distribuido en las proporciones siguientes.

<b>JMMB PUESTO DE BOLSA, S.A</b>			
<b>Accionista</b>	<b>Acciones y Votos</b>	<b>Aportaciones con cargo al capital</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
JMMB Holding Company Limited, S.R.L.	14,419,001	\$1,441,900,100.00	80.91%
America Corp, S.R.L.	1,441,840	\$144,184,000.00	8.09%
Banco Múltiple BDI, S.A.	1,441,840	\$144,184,000.00	8.09%
Roberto Luis Jiménez Collie	518,682	\$51,868,200.00	2.91%
Donna Duncan-Scott	33	\$3,300.00	0.00%
Keith Patrice Duncan	33	\$3,300.00	0.00%



Noel Adverse Lyon	33	\$3,300.00	0.00%
<b>TOTAL:</b>	<b>17,821,462</b>	<b>\$1,782,146,200.00</b>	<b>100%</b>

Cada acción otorga a su titular los siguientes derechos:

- ✓ Confiere en propiedad una parte proporcional sobre el activo social, referido al número total de acciones emitidas. Sin embargo, los derechos inherentes a tal propiedad sólo podrán ser legítimamente ejercidos al finalizar la disolución y liquidación de la Sociedad, ya que, durante la vigencia de la misma, la acción sólo confiere al propietario un derecho de crédito que afecta principalmente una parte proporcional de los beneficios sociales anuales.
- ✓ Confiere un (1) voto por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas;
- ✓ Otorga el derecho a participar proporcionalmente en la repartición de los dividendos o beneficios de la Sociedad, en los términos en que sea decidido por la Asamblea General de Accionistas, conforme las estipulaciones de los Estatutos Sociales.
- ✓ Otorga el derecho a elegir y ser elegido como funcionario social, en atención a los mecanismos y requerimientos establecidos en los Estatutos Sociales.
- ✓ Confiere un derecho de preferencia proporcional en la suscripción y adquisición de acciones, en los términos establecidos en Estatutos Sociales.
- ✓ Da derecho, igualmente, a tomar comunicación durante los quince (15) días que precedan a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, en el domicilio de la Sociedad, del inventario, de la lista de los accionistas, del balance general de los estados de ganancias y pérdidas, y de los informes del Consejo de Administración o del Comisario de Cuentas y a solicitar que le sean expedidas copias de dichos documentos.

**b. Detalle de los Accionistas con participaciones significativas ( $\geq 10\%$ )**

A continuación, se detallan los accionistas con participación significativa igual o mayor a 10% al 31 de diciembre de 2022:



<i>Accionista</i>	<i>Cantidad de Acciones</i>	<i>Porcentaje de Participación</i>
<i>JMMB Holding Company Limited, SRL.</i>	14,419,001	80.91%

**c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad**

Al 31 de diciembre de 2022, JMMB Puesto de Bolsa, S.A., **No** presentó miembros Consejeros que sean accionistas significativos directamente a título personal o indirectamente a través de otras sociedades o vehículos.

**d. Cambios en la Estructura Corporativa**

Durante el periodo 2022, no ocurrieron cambios en la estructura corporativa de JMMB Puesto de Bolsa, S.A., tales como fusiones, adquisiciones u otros.

**e. Relaciones de índole familiar hasta el 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.**

Durante el periodo 2022, no existieron relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria entre los titulares de las participaciones significativas.

**f. Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería)**

Al cierre del diciembre de 2022, JMMB Puesto de Bolsa, S.A. no tenía registradas acciones propias en tesorería.

**g. Fecha del Primer Nombramiento y Posteriores Reelectiones de Cada Consejero**

Al 31 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad estuvo conformado por los siguientes miembros, respecto de los cuales presentamos a continuación fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones:

<i>Nombre del Consejero</i>	<i>Fecha de primer nombramiento</i>	<i>Períodos de reelección</i>
<i>Alerso Pimentel</i>	30/03/2021	2021-2022 (2 períodos)
<i>Juan José Melo Pimentel</i>	09/05/2022	Relección aplica en 2023
<i>Carolina Pichardo Toral</i>	09/05/2022	Relección aplica en 2023
<i>José De Moya</i>	24/10/2007	2008-2014 (6 períodos)
	04/11/2016	2016-2022 (7 períodos)
<i>Ricardo Ginebra</i>	12/04/2012	2012-2022 (11 períodos)
<i>Alberto Fiallo-Billini Scanlon</i>	30/03/2021	2021-2022 (2 períodos)
<i>Liliana Rodríguez Álvarez</i>	22/02/2022	Relección aplica en 2023

**h. Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario**

JMMB Holding Company Limited, S.R.L., posee participación significativa en las siguientes empresas del Grupo JMMB en República Dominicana: AFP JMMB BDI, S.A., JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y Banco Múltiple JMMB Bank, S.A.

**III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**a. Composición del Consejo de Administración y Categoría de Miembros**

Al 31 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración de JMMB Puesto de Bolsa se encontraba conformado de la siguiente Forma:

<i>Nombre del Consejero</i>	<i>Posición</i>	<i>Categoría de Miembro</i>
<i>Alerso Pimentel</i>	Presidente	Miembro Externo Independiente
<i>Juan José Melo Pimentel</i>	Vice-Presidente	Miembro Interno o Ejecutivo
<i>Carolina Pichardo Toral</i>	Secretario	Miembro Interno o Ejecutivo
<i>José De Moya Cuesta</i>	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
<i>Ricardo Ginebra</i>	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
<i>Alberto Fiallo-Billini Scanlon</i>	Miembro	Miembro Externo Independiente
<i>Liliana Rodríguez Álvarez</i>	Miembro	Miembro Externo Independiente

## **b. Breve Reseña de las Hojas de Vida de los Miembros del Consejo de Administración**

<i>Nombre</i>	<i>Posición</i>	<i>Bibliografía</i>
<b><i>Alerso Pimentel</i></b>	<b>Presidente</b>	<p>El señor Pimentel es Licenciado en Economía graduado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y cuenta con una Maestría en Banca y Finanzas Cuantitativas por la Universidad del País Vasco. El señor Pimentel se encuentra certificado como Chartered Financial Analyst (CFA) y también cuenta con una Certificación en Finanzas Cuantitativas (CQF). Posee más de 10 años de experiencia en el sector financiero y del mercado de valores y 8 años como docente. Actualmente se desempeña como Consultor Experto en Mercados de Capitales de CIEF Consulting y CEO de Yunque Capital.</p> <p>Entre 2014 y 2016, el señor Pimentel se desempeñó como Gerente Senior de Mercados y Sistemas de Información de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), teniendo bajo su responsabilidad las Gerencias de Operaciones, Tecnología y Proyectos Especiales, también se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo Interino. A nivel de proyectos, lideró el desarrollo y puesta en marcha de la proveedora de precios RDVAL; jugó un rol activo en la implementación de la plataforma de negociación SIOPEL, que incluye la negociación de bonos, acciones, cuotas de fondos de inversión, repos, divisas y derivados; desarrolló el Índice de Deuda Gubernamental de la República Dominicana (GOBIXDR); y condujo la fase de investigación y desarrollo del proceso de clearing y nuevos productos a ser negociados y compensados a través de la BVRD.</p> <p>Previo a sus funciones en la BVRD, el señor Pimentel fue Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo de la Superintendencia del Mercado de Valores, donde formó parte del Comité Técnico encargado de desarrollar las normas que rigen el funcionamiento de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, Titularizadoras y de Fideicomisos de Oferta Pública. Anteriormente, laboró para el área de Portfolio Management del Banco León, donde desarrolló modelos cuantitativos para la valoración y gestión de riesgo de mercado del portafolio de inversión del banco y el puesto de bolsa</p>

**Juan José Melo  
Pimentel**

**Vice-presidente**

El señor Melo es Ingeniero Industrial, graduado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y cuenta con una Maestría en Finanzas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) de Madrid. El señor Melo posee más de 15 años de experiencia en el sector financiero y del mercado de valores. Actualmente se desempeña como Chief Country Officer de JMMB Group, República Dominicana, y CEO de AFP JMMB BDI, S.A. y JMMB Puesto de Bolsa, S.A.

El señor Melo es socio fundador de Melcon Inversiones & Contracciones, S.R.L., empresa promotora y desarrolladora de proyectos inmobiliarios residenciales, es miembro de asociaciones empresariales como ANJE y ACOPROVI, y, en la actualidad, funge como Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Jamaica en la República Dominicana.

Entre 2015 y 2019 se desempeñó como Gerente General de Banco de Ahorro y Crédito JMMB Bank, S.A., teniendo bajo su responsabilidad dirigir todas las actividades de la institución. A nivel de proyectos, lideró el proceso de adquisición y posterior fusión, por parte de JMMB Group del Banco de Ahorro y Crédito Rio, S.A. y de Corporación de Crédito América, S.A. mientras se desempeñaba como Investment Banking Head de JMMB Group, República Dominicana.

Previo a sus funciones en JMMB Group, República Dominicana, el señor Melo laboró en CXO Consulting, donde dirigió y coordinó proyectos de valoración de empresas, reestructuraciones de procesos financieros y prestó servicios de consultoría financiera y estratégica para importantes grupos económicos locales. El señor Melo también se desempeñó como Consultor Externo de la Unidad de Análisis Financiero de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales.

**Carolina Pichardo  
Toral**

**Secretaria**

La señora Pichardo es Doctora en Derecho, graduada Summa Cum Laude de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y cuenta con una Maestría en Derecho de Negocios por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

La señora Pichardo posee más de 20 años de experiencia en el área legal. Actualmente se desempeña como Directora de Legal y Cumplimiento de JMMB Group, República

Dominicana, y tiene a su cargo de liderar y gestionar todos los asuntos de índole legal para con todas las entidades y/o unidades de negocio del Grupo en el país, identificando, evaluando y mitigando riesgos legales y de cumplimiento, así como contribuyendo al éxito de las adquisiciones, fusiones, integraciones y exámenes regulatorios, a fin de apoyar los objetivos estratégicos del grupo empresarial local y garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes.

De igual manera, la señora Pichardo cuenta con la siguiente experiencia laboral: Abogada Senior en Biaggi Abogados (2011-2015); Abogada en Biaggi Abogados (2016-2010); Abogada Base en Biaggi Abogados (2003-2005); Pasante en la Cuarta Sala del Juzgado de Primera Instancia de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional (2011-2003); Pasante en la Oficina General de Abogados del Programa de Voluntario de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) (1999-2001).

**José De Moya**  
**Cuesta** **Miembro**

El señor De Moya posee una Licenciatura en Administración de Empresas, graduado Cum Laude de la Universidad APEC. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Múltiple BDI, S.A. y de Tesorero de la Junta Directiva de la Universidad APEC, Inc.

De igual manera, el señor De Moya se ha desempeñado como Presidente del Consejo de Administración del Banco Múltiple López de Haro, S.A.; Presidente de BDI Gestión de Valores, S.A., Puesto de Bolsa, (1992-2005); ocupó los cargos de Tesorero (1998-2000), Primer Vicepresidente (1996-1998), Asesor (1994-1996), Presidente (1992-1994) y Secretario (1990-1992) de la Asociación de Bancos de Desarrollo, Inc.; es miembro de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, de la Junta Agroempresarial Dominicana; es socio de la Sociedad de Bibliófilos, Inc.; también fungió como Vicepresidente-Fundador de la Asociación Dominicana de Puestos de Bolsa.

**Ricardo Ginebra** **Miembro**

El señor Ricardo Ginebra cuenta con los siguientes estudios académicos: Admiral Farragut Academy, New Jersey (1990); Escuela de Negocios, Suffolk University (1995), Boston MA; (MBA) Master en Dirección y Gestión de Empresas, University Du Qebec a Montreal (2005).

En cuanto a su experiencia laboral se destaca su desempeño como: Analista de proyectos en la empresa Adarsen Consulting, Accenture (1995-1996); Gerente de Negocios Corporativo en Seguros América, Grupo Asegurador América (1996-2001); Gerente de División Negocios Zona Metropolitana en la empresa Seguros Universal, Grupo Popular (2001-2006); Fundador y CEO de la empresa Risk Manager, SRL (2006-2020); Fundador y CEO de la empresa All Media SRL - Carat RD (2007-2020); Fundador y CEO de la empresa Dentsu RD (2011-2020).

El señor Ginebra también ha ocupado los siguientes cargos: Presidente del Consejo de Corporación de Crédito America. Fundador y Presidente America Corp; miembro del Consejo de Administración de AFP JMMB BDI; socio fundador y miembro del Consejo del "Crees"; socio fundador y miembro del Consejo de Vitae Heath RD; miembro del Consejo de la Asociación Dominicana de Empresas de Comunicación, "ADECC".

***Alberto Fiallo-  
Billini Scanlon***

**Miembro**

El señor Alberto Fiallo es Licenciado en Derecho, graduado Cum Laude de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) (2000) y cuenta con Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Castilla La Mancha (2018-2019); Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) (2007-2009); Master of Laws. Public International Law de la Universidad de Bristol, en Inglaterra (2002-2003); y Master en Derecho Empresarial y Legislación Económica de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) (2000-2002).

De igual manera, el señor Fiallo cuenta con la siguiente experiencia laboral: Socio Gerente en Fiallo-Billini Scanlon/Abogados Consultores (2016-actualidad); Oficial Público en la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) (2017-actualidad); fungió como Consultor Jurídico en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (2012-2016); fue Asesor de la Dirección Ejecutiva en el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (agosto-octubre 2012); fue Asociado Senior II de los Departamentos Negocios y Litigios y Gerente del Departamento Lex Personaen de la firma Pellerano & Herrera Abogados (2007-2012); fue Abogado Asociado en la firma Headrick Rizik Alvarez & Fernández (2001-2007);

fungió como Coordinador del Proyecto de Apoyo Universitario a la Tarea Legislativa en la Organización de Estados Americanos (OEA) (junio-diciembre 2001); fue Coordinador del Proyecto Constitución Joven en Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) (agosto-junio 2001); y se desempeñó como Coordinador de Paralegales del Departamento de Abusos Sexuales en La Procuraduría del Distrito Nacional (1999- 2000).

El señor Fiallo también fungió como Miembro Externo Independiente del Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y Miembro Independiente del Consejo de Administración de Banco de Ahorro y Crédito JMMB Bank, S.A.

**Lilliana Rodríguez  
Álvarez**

**Miembro**

La señora Rodríguez es Licenciada en Economía, graduada del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y cuenta con una Maestría en Políticas Públicas y Sociales por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Es una economista especializada en el área de cumplimiento del sistema financiero dominicano y las microfinanzas, introduciendo nuevas metodologías de microcrédito en el país desde Asociaciones Sin Fines de Lucro y organismos estatales, como herramienta de desarrollo económico y social. Busca promover la innovación y digitalización dentro de las instituciones, inspirando cambios y empoderando los equipos, así como visibilizando las metas alcanzadas. Ha sido docente en programas de formación y capacitación en gestión de riesgos e inclusión financiera, así como conferencista y escritora en libros sobre inclusión financiera. Desde enero de 2021, es editora jefe de la sección de Economía y Empleo del medio de comunicación digital ojalá.do y miembro del cuerpo de escritores de dicho medio en temas de economía y finanzas. Desde marzo, produce el programa de radio digital (podcast) Sonreir Todavía. Consultora independiente y de CIEF Consulting en temas de micro y pequeñas empresas y finanzas.

De igual manera, la señora Rodríguez cuenta con la siguiente experiencia laboral: Directora de Registros y Autorizaciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (2015-2020); Directora de Gestión y Desarrollo Empresarial para Banca Solidaria de Promipyme (2012-2015); Gerente General de Crédito de Mujeres en Desarrollo Dominicana (2008-2012); Analista de Políticas Públicas y



Sociales del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2007-2008); Analista Económico en el área de Microcréditos en Fundación Un Sól Món, en Barcelona, España (2006-2007); Gerente de Crédito del Programa de Microcapital para Mujeres en Extrema Pobreza de Mujeres en Desarrollo Dominicana (2003-2005); Consultora Económica en Materia Agrícola de la FAO y Banco Mundial (2003).

### **c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron**

En el período 2022 fueron realizados los siguientes cambios en la conformación del consejo de administración, en atención a las mejores prácticas de gobernanza en cuanto a política de selección y sucesión:

- ❖ Sr. Juan José Melo Pimentel en calidad de Vice-Presidente, quien sustituye en funciones al Sr. Keith Duncan.
- ❖ Sra. Carolina Pichardo Toral en calidad de Secretaria, quien sustituye en funciones al Sr. José De Moya Cuesta.
- ❖ Sra. Lilliana Rodríguez Álvarez en calidad de nuevo miembro externo independiente.

### **d. Proceso de Nombramiento, Remoción, Separación y Dimisión de los Miembros del Consejo de Administración Durante el Período 2022.**

Durante el 2022, a razón de los cambios en la composición del Consejo, fue agotado el proceso de nombramiento y remoción de miembros de acuerdo a lo establecido en nuestro código de Gobierno Corporativo y Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en la sección VIII del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y sus Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración serán elegidos en la Asamblea General de Accionistas. Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán sus cargos por un (1) año, pudiendo ser reelegidos. Sin embargo, los miembros electos se mantendrán en sus cargos hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión.

La designación y reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, con la formulación de candidaturas por parte del

Consejo de Administración. Mediante la presentación de la siguiente documentación: (a) currículum vitae u hoja de vida; (b) certificación de no antecedentes penales del país de residencia; (c) referencias personales y profesionales. En cualquier caso, las personas que se propongan para ser designados miembros del Consejo de Administración deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y en estos Estatutos Sociales. Su nombramiento por la Asamblea de Accionistas quedará sometido al cumplimiento de las siguientes formalidades y requisitos previos:

- a) Los miembros del Consejo de Administración internos o ejecutivos, si existieren, no deben intervenir en el procedimiento de selección y propuesta de los miembros del Consejo de Administración a la Asamblea General de Accionistas.
- b) Cualquier nombramiento deberá estar precedido de un informe de recomendación por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, sobre la elegibilidad del candidato, en términos de competencias técnicas y valores éticos.

Los miembros del Consejo de Administración suscribirán la documentación de lugar, aceptando su nominación o designación, declarando no estar sujeto a las inhabilidades establecidas en el presente código o cualquier otra establecida por la Ley y normativa aplicable y declarando conocer los Estatutos Sociales y manuales de relevancia de la Sociedad, incluyendo, pero no limitado, este Código de Gobierno Corporativo.

Los miembros del Consejo cesarán en sus funciones cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos. En el caso de que, en el curso de sus funciones, algún miembro del Consejo de Administración se vea afectado por una inhabilidad establecida en este código o en la normativa y regulación aplicable en el Mercado de Valores, éste deberá inmediatamente presentar su renuncia o poner su cargo a la disposición del Consejo de Administración, exponiendo a los demás miembros del Consejo de Administración las razones para su dimisión. Igualmente, los miembros del Consejo deberán renunciar o poner su cargo a disposición del Consejo, en los casos siguientes:

- a) Si fueren miembros internos o ejecutivos, cuando cesen en los puestos a los que estuviere asociado su nombramiento.
- b) Cuando hayan cometido actos que puedan comprometer la reputación de la Sociedad;

- c) Cuando existan evidencias de que su permanencia en el Consejo puede afectar negativamente el funcionamiento del mismo o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d) Cuando cumpla la edad límite establecida en estos Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración sólo podrá proponer el cese de uno cualquiera de sus miembros en el caso de incumplimiento con una de las disposiciones de estos Estatutos o la Ley General de Sociedades o Ley y normativa vigente en Mercado de Valores, especialmente las previstas en el artículo precedente. Cuando un miembro del Consejo de Administración se vea involucrado o vinculado en un proceso legal, el Consejo deberá evaluar el efecto reputacional del mismo y decidir bien sea su destitución o la pertinencia del cese provisional del miembro.

Si durante el ejercicio del Consejo ocurrieren vacantes entre sus miembros que a juicio de este organismo impidan el normal desenvolvimiento de sus labores, los demás miembros, dentro de los quince (15) días de ocurrida la vacante o vacantes, designarán un sustituto que durará en sus funciones hasta la próxima Asamblea General Ordinaria Anual, o la que hiciere sus veces, la cual elegirá el miembro definitivo para cumplir el periodo. Si el Consejo no eligiere el o los nuevos miembros, y las vacantes impidieran la celebración de las sesiones, cualquiera de los miembros vacantes deberá convocar inmediatamente la Asamblea General para completar el número de miembros requeridos.

#### **e. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración:**

##### **i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones**

Las funciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración podrán ser gratuitas o remuneradas en la forma que lo determine la Asamblea General de Accionistas, de las que se indican a continuación:

- a) Una suma fija anual o por reunión, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la Asamblea General de Accionistas.
- b) Remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados a los consejeros que puedan ser atribuidas por el consejo de administración. En este caso,
- c) estas remuneraciones, incluidas en los gastos de explotación, estarán sometidas a las disposiciones de los artículos 222 a 225 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea General de Accionistas podrá optar por diferentes formas de remuneración en ocasión de la categoría de los miembros; esto será considerado en los presupuestos anuales.

Específicamente, podrá remunerar las funciones de los miembros independientes del Consejo de Administración y mantener los no independientes y a los internos o ejecutivos a título gratuito, o establecer diferentes rangos de remuneración. Esta información se considerará reservada.

La Asamblea general de accionistas fijará la remuneración de los miembros del consejo de administración en el marco de una política, aprobada por estos como punto separado de la agenda o en su defecto la retribución deberá estar dispuesta en los estatutos sociales de la sociedad.

**ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados**

Durante el periodo 2022 no ocurrieron cambios significativos en la política de remuneración al Consejo.

**f. Política de Retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia**

**i. Concepto de las retribuciones del Consejo y Comités durante el 2022.**

Conforme lo indicado en el literal f, durante el 2022 la asamblea de accionistas dispuso los pagos siguientes al Consejo de Administración y comités de apoyo del Consejo.

<i>Órgano</i>	<i>Concepto de pago</i>	<i>Monto Pagado en el año</i>
<i>Consejo de Administración y Comités de Apoyo</i>	Asistencia a Reuniones	\$4,715,202.40

**g. Quórum del Consejo de Administración y Datos de Asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités**

Durante el 2022 el Consejo de Administración sostuvo un total de veinte (20) reuniones con un quorum de asistencia de un 74%.

En el caso de los comités de apoyo estos funcionaron de manera regular con un quorum de asistencia del 100%.

#### **h. Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el consejo durante 2022**

Por política interna y disposiciones de casa matriz en cada reunión de Consejo participa en calidad de invitado un colaborador de casa matriz experto en las materias de competencia o temas de relevancia incluidos en la agenda de cada reunión, esto nos permite tener diferentes opiniones sobre los temas estratégicos y operativos de la entidad para fortalecer nuestros procedimientos y controles internos.

#### **i. Composición de los Comités de Apoyo y Funciones**

Los comités de apoyo del Consejo de Administración se encuentran conformados de la manera siguiente:

##### ***Comité de Riesgo***

<b><i>Miembros del Comité de Riesgo</i></b>	<b><i>Cargo dentro del Comité de Riesgo</i></b>
<b><i>Liliana Rodríguez Álvarez</i></b>	Presidente
<b><i>José De Moya Cuesta</i></b>	Miembro
<b><i>Alerso Pimentel</i></b>	Miembro
<b><i>Gerente de Riesgo de la Sociedad</i></b>	Participa como invitado permanente y coordinador con derecho a Voz y sin derecho a Voto

El Comité de Riesgo tiene como meta principal asistir al consejo de administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

Dentro de las funciones principales del Comité se puede mencionar las siguientes:

- a. Informar a la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b. Proponer al consejo de administración la política de riesgos de la sociedad.

- c. Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la sociedad.
- d. Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
- e. Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en la sociedad, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.
- f. Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la sociedad, en término de límites de apetito de riesgos, capacidad de riesgo grupos de riesgos, rentabilidad y capital en riesgo.
- g. Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la sociedad.
- h. Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos. Proceso de Evaluación del Consejo, Comités y Alta Gerencia.

El Reglamento Interno del Comité de Riesgo contiene el detalle general de las funciones del mismo por lo cual el listado previo solo presenta un resumen de las mismas.

### ***Comité de Nombramiento y Remuneraciones***

<b><i>Miembros del Comité de Nombramientos y Remuneraciones</i></b>	<b><i>Cargo dentro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones</i></b>
<b><i>Alberto Fiallo</i></b>	Presidente
<b><i>Liliana Rodríguez Álvarez</i></b>	Miembro
<b><i>Ricardo Ginebra</i></b>	Miembro

La función principal del comité es apoyar al consejo de administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia.

Uno de los miembros y el invitado permanente del comité de nombramientos y remuneraciones contará con conocimientos en estrategia, recursos humanos, política salarial o materias afines, con

un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias representan en la sociedad.

Dentro de las funciones principales del Comité se puede mencionar las siguientes:

- a. Informar a la asamblea de accionistas sobre actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b. Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del consejo de administración.
- c. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del consejo.
- d. Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembros del consejo de administración, para su propuesta a la asamblea de accionistas por parte del consejo de administración o directamente por los accionistas.
- e. En los casos de reelección o ratificación de miembros del consejo de administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último periodo.
- f. Informar al consejo de administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del consejo de administración o la reputación de la sociedad
- g. y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.

El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones contiene el detalle general de las funciones del mismo por lo cual el listado previo solo presenta un resumen de las mismas.

### ***Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio***

<b><i>Miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i></b>	<b><i>Cargo dentro del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i></b>
<b><i>Alberto Fiallo</i></b>	Miembro
<b><i>Alerso Pimentel</i></b>	Miembro



***Ricardo Ginebra***

Miembro

La función principal de este comité es dar asistencia al Consejo de Administración en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

Los miembros del Comité de Auditoría deberán contar con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, que les permita pronunciarse con rigor sobre los temas de competencia del comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

Dentro de las funciones principales del Comité se puede mencionar las siguientes:

- a. Informar en la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia.
- b. Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la asamblea de accionistas, los candidatos para designación auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo, conforme al resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente.
- c. Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y le efectividad de éstos.
- d. Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al consejo de administración de todas aquellas situaciones que pueden limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría.
- e. Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del consejo de administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor externo y a la alta gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.
- f. Verificar que la alta gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.

El Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio contiene el detalle general de las funciones del mismo por lo cual el listado previo solo presenta un resumen de las mismas.

**Comité de Cumplimiento PLAFT**

<b>Miembros del Comité de Cumplimiento PLAFT</b>	<b>Cargo dentro del Comité de Cumplimiento PLAFT</b>
<b>Liliana Rodríguez Álvarez</b>	Presidente Miembro Externo Independiente
<b>Gerente General / Ejecutivo Principal de la Sociedad</b>	Miembro
<b>Ejecutivo Principal de Negocios de la Sociedad</b>	Miembro
<b>Oficial de Cumplimiento de la Sociedad</b>	Participa como secretario con derecho a Voz y sin derecho a Voto
<b>Gerente País de Cumplimiento PLAFT de la Sociedad</b>	Participa como invitado permanente con derecho a Voz y sin derecho a Voto (funge como suplente del Oficial de Cumplimiento)

El Consejo de Administración ha establecido un Comité de Cumplimiento como órgano de coordinación que tiene el propósito de apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento para velar que se cumplan los programas y procedimientos internos, como mecanismo para la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

Las principales funciones del Comité con las siguientes:

- a. Revisar las políticas, procedimientos y controles implementados para cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes y normativas vigentes referentes a la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

- b. Remitir y presentar al consejo de administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del oficial de cumplimiento, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de reuniones celebradas.
- c. Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar.
- d. Proponer al consejo de administración las medidas a aplicar para mitigar los riesgos identificados dentro del programa de cumplimiento.
- e. Analizar las denuncias presentadas sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique.
- f. Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para JMMB.
- g. Conocer las acciones disciplinarias en contra de los miembros del equipo, propuestas por el oficial de cumplimiento o el departamento de cultura y desarrollo humano, por violación al código de ética o a las disposiciones de este manual.
- h. Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta JMMB.
- i. Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación del programa de cumplimiento, a través de la revisión de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento.

## **j. Actividades de los Comités del Consejo de Administración**

### ***Comité de Riesgo***

Durante el año 2022 el Comité de Gestión Integral de Riesgos sesiono en 8 ocasiones de manera mensual. Los principales temas tratados fueron:

- Análisis de las variables macroeconómicas y financieras del mercado.
- Evaluación de los principales indicadores de riesgos financieros: VaR, estrés, duración, liquidez, concentración, contrapartes, tipo de cambio, posición neta de cambio.
- Riesgo operacional.
- Actualización del manual de riesgo.
- Análisis y realización de escenarios de impacto por nuevas normas o movimiento en las variables macroeconómicas.

Los objetivos estratégicos del 2022 se concentraron en el monitoreo de indicadores macroeconómicos, debido a la política monetaria contractiva que impacto las variaciones existentes en la tasa de política monetaria, las tasas de interés del mercado y la liquidez, a los fines de controlar la inflación. Así mismo, se realizó el seguimiento a los indicadores de riesgos acorde con el apetito de riesgo definido por el Puesto, se generaron las alertas tempranas y análisis de escenarios para la toma de decisiones ajustadas a riesgo.

Las perspectivas del Comité de Riesgos para el 2023 estas fundamentadas en continuar el monitoreo cercano de las variables macroeconómicas y financieras que afectan al mercado, el seguimiento de los indicadores de riesgos, la realización de escenarios y fortalecer la gestión de riesgos no financieros.

### ***Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio***

Durante el año 2022 el comité de auditoría y cumplimiento regulatorio sostuvo un total de tres (3) reuniones en atención a las periodicidades establecidas para su funcionamiento. Los principales temas tratados fueron los siguientes:

- Estados Financieros y Carta a la Gerencia de JMMB Puesto de Bolsa correspondientes al año 2021.
- Informe de Auditoría Interna sobre la Gestión de la PLAFTPADM durante el de segundo semestre del 2021.
- Informe de Auditoría Interna sobre las Inversiones.

- Informe de Auditoría Interna sobre la Gestión de los Recursos Humanos.
- Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Trabajo para el 2022.
- Informe sobre el resumen de la calificación de los informes y función trimestral de la función de Auditoría Interna.
- Informes sobre el Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones de Auditoría Interna.
- Seguimiento trimestral al alcance, recursos, equipo y cronograma de los trabajos a llevar a cabo por la firma de auditores externos de la entidad para el 2022.
- Informes trimestrales sobre el Seguimiento de la Implementación de Recomendaciones incluidas dentro de las Cartas a la Gerencia de los Auditores Externos de la Administradora y de los Fondos Abiertos y Cerrados en el 2021.
- Actualización del Mandato de la Función de Auditoría Interna.
- Cambios dentro de la estructura del departamento de Auditoría Interna.
- Programa País de Cumplimiento Regulatorio y Normativa, con sus pilares fundamentales y las iniciativas claves y enfoques trimestrales.
- Cronograma de Trabajo para Cumplimiento Regulatorio.
- Estadísticas trimestrales sobre el cumplimiento regulatorio en la entidad.
- Situaciones identificadas y reportadas al área de riesgo como posible riesgo operacional.
- Seguimiento sobre procesos de adecuación o implementaciones regulatorias.
- Evaluaciones de Normativas conforme cambios en regulación.
- Comunicación de nuevas normativas públicas.
- Reportes semestrales de operaciones con partes vinculadas.
- Ejecución del Cumplimiento Regulatorio general a nivel país.
- Modificación de manuales y políticas tales como manual de organización y funciones y su respectivo organigrama.

En cuanto a la función de Auditoría Interna, durante el 2022, los objetivos del departamento eran el crecimiento del mismo, para poder brindar un mejor servicio a nuestros clientes internos y satisfacer de una manera más efectiva y eficiente las responsabilidades que el comité tiene con el Consejo de Administración de la entidad. Del mismo modo, se tenía como norte proveer capacitaciones a los miembros de equipo que permitieran un seguimiento profesional constante para así asegurar entregables de mayor calidad durante las reuniones. Dichos objetivos, gracias al compromiso mutuo entre la entidad y el departamento de Auditoría Interna fueron logrados, por lo que en este 2023 la perspectiva es continuar con el objetivo de seguir capacitando al personal a miras de la mejora continua en los trabajos realizados.

Respecto al cumplimiento regulatorio en adición a los temas tratados indicados de manera precedente, se mantuvo informado al Comité de los procesos de inspección y sus respectivos informes de resultados resaltando el establecimiento de planes de acción y medidas correctivas, asimismo fueron reportadas al comité todas las comunicaciones recibidas por el regulador y su

atención en tiempo oportuno. El departamento de cumplimiento regulatorio tiene como perspectivas el desarrollo de iniciativas de automatización en cuanto a monitoreo y de herramientas de seguimiento a procesos de adecuación regulatoria que permita eficientizar las gestiones de control que se desarrollan en el área lo cual se traducirá en mejores resultados a nivel de cumplimiento.

### ***Comité de Nombramiento y Remuneraciones***

En el año 2022 el Comité de Nombramiento y Remuneraciones en su función de velar por la adecuada gestión del personal obtuvo los siguientes logros importantes:

- La revisión de las políticas de compensación de los miembros de equipo presentando el análisis de equidad interna para velar por una práctica de la compensación justa y equitativa y el análisis de competitividad externa que nos sirve para el desarrollo de estrategias de posicionamiento en nuestro mercado laboral. En base a las mismas se desarrollaron las recomendaciones de ajustes para el año fiscal correspondiente.
- La participación en la encuesta de Great Place to Work (Mejores Lugares para Trabajar) en el Caribe, cuya finalidad es medir el nivel de satisfacción de los miembros de equipo, así como la auditoría de las prácticas de gestión humana de la empresa. Esto resultó en la certificación de nuestra empresa como Los Mejores Lugares para Trabajar® en Caribe y Centroamérica 2023.
- Presentación y aprobación del Plan de Inclusión de JMMB, sustentado en nuestro valor de creer en la grandeza del ser humano y aceptación de las diferencias individuales.

El comité de nombramientos y remuneraciones sostuvo un total de dos reuniones en el periodo 2022 mediante los cuales se trataron los siguientes temas:

- La compensación actual de los miembros de equipo.
- El análisis de equidad interna.
- El análisis de competitividad externa.
- Propuestas y consideraciones para el presupuesto del siguiente año fiscal.
- Estructura y funciones del área de Cultura y Desarrollo Humano
- Composición y funciones de los comités
- Estrategia año fiscal 2022 -2023 y avances
- Plan de Inclusión

El comité también dio seguimiento a las acciones del área para apoyar nuestra estrategia organizacional en la perspectiva de gente:

Enfoque 1: Fomentar la cultura de asociación con el cliente:

- Expansión de la Academia de Client Partnership a toda la organización e implementación de currículos por roles.
- Fortalecimiento de la cultura de servicio a través de los entrenamientos y el seguimiento proporcionado por nuestro programa de embajadores de servicio.
- Implementar medición de estándares de servicio en toda la organización a través de una encuesta de satisfacción del cliente interno implementada trimestralmente.

Enfoque 2: Incrementar el compromiso de los miembros de equipo:

- Participación en la encuesta de Great Place to Work.
- Empoderar a los miembros de equipo frente a su desarrollo y aprendizaje a través de nuestra nueva plataforma de entrenamiento, LinkedIn Learning.
- Reforzar la práctica de los valores organizacionales a través de entrenamientos y diversos canales de comunicación como lo son: el Link Up, Lift y nuestro nuevo Podcast Súbele el VOL.
- Incrementar la sinergia interdepartamental con el programa Sinergy Interdepartamental, que busca establecer los acuerdos de servicio entre las áreas y fortalecer las relaciones.

Enfoque 3: Gestionar el cambio:

- Fortalecer la mentalidad de un solo grupo a través de una estructura que permita trabajar en pos de servir al cliente de forma integral en base a sus necesidades.
- Fortalecer la cultura de aprendizaje a través de programas de desarrollo personalizados a las necesidades e intereses de carrera del individuo.
- Enfoque 4: Eficiencia Operativa:
- Con el objetivo de lograr reducción de costos para la organización, el área migro el proceso de nómina, anteriormente subcontratado, para ofrecerlo internamente. Se completó la implementación del sistema y la migración completa de las nóminas.

En el próximo año fiscal debemos seguir apalancándonos de las iniciativas en curso para apoyar nuestra estrategia.



Enfoque Cultura de asociación con el cliente: Continuar cultivando la cultura servicio de JMMB con uno mismo, con los demás, con el equipo y con la organización por medio de nuestra de nuestro Client Partnership Academy:

- Expansión Embajadores de Servicio en todas las sucursales
- Desarrollo de conocimientos de trading para ciertos TMs del área de Negocios
- Continuación del Synergy Interdepartamental

Desarrollo de Liderazgo: El enfoque del desarrollo de liderazgo estará en la identificación y desarrollo de potenciales sucesores mediante el desarrollo de futuros líderes, mediante:

- Programa de Desarrollo de Liderazgo (LDP) en sus diversos niveles.
- Aprendizaje y desarrollo: Este año nuestro enfoque de desarrollo estará en empoderar a los miembros de equipo en el desarrollo de su carrera. A la vez, como institución estamos desarrollando programas de entrenamiento para fortalecer los valores organizacionales en las conductas de nuestros miembros de equipo.
- Eficiencia Operacional: Automatizar el proceso de reclutamiento y selección para mejorar la experiencia de nuestros clientes.
- Compromiso del equipo: Continuar implementando actividades que permitan que nuestros TMs sientan que cuidamos de ellos y los reconocemos como personas de una manera holística a través del programa de Wellnes. Implementaremos un programa de reconocimiento aplicable a través de toda la organización.

### ***Comité de Cumplimiento PLAFIT***

Durante el periodo 2022 el Comité de Cumplimiento se reunió en seis (06) sesiones bimestrales, En dichas reuniones se agotaron temas respecto del rol del comité y del oficial de cumplimiento a saber:

- Durante el período 2022 el Comité de Cumplimiento realizó sesiones y los temas tratados en cada reunión fueron:
- Programa de Cumplimiento y Plan de Capacitación
- Políticas y Procedimientos
- Debida diligencia de clientes y proveedores
- Evaluación de riesgos de clientes y proveedores
- Reportes e Informes regulatorios
- Monitoreo de Transacciones

- Auditoria Interna/externa
- Inspección del ente supervisor

Durante el 2022, el objetivo de las sesiones fue mantener el fiel cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para mitigar y prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La perspectiva para el 2023 será continuar la ardua tarea de mitigar y prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

#### **k. Información sobre el Proceso de Evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia.**

El Consejo de Administración anualmente, en el primer trimestre aprobará el Plan de capacitación orientado a los temas relacionados del Mercado de valores que van afines con la estrategia de negocio y las nuevas regulaciones que pudieran ser emitidas para el sector, capacitaciones específicas en materia de Prevención de Lavado de Activos y PADM.

El cumplimiento de esto se dejará documentado en un informe sobre el desempeño quedando bajo la dirección del Presidente del Consejo de administración, donde se deberán evaluar los siguientes aspectos, siendo estos enunciativos no limitativos:

- Asistencia a las sesiones del Consejo y Comité a los que está asignado.
- Asistencia a las sesiones de capacitación en material de Prevención de Lavado de Activo y otra que pueda ser relevante.
- Valoración sobre la participación y aportes en las deliberaciones e indicadores de competencias técnicas y compromiso con su rol.

El desempeño de la Alta Gerencia se evaluará a través de los Indicados Balanceados Individuales de Desempeño (IBSC), con este seguimos apostando al desarrollo de un modelo que cultive la cultura y mentalidad de “Un Cliente-Un Equipo-Un Equipo de Ventas”, contribuyendo así al logro de las metas y objetivos estratégicos de JMMB RD.

Con esto, proporcionamos un programa de compensación competitivo y a su vez garantiza la equidad interna y toma en cuenta la cultura del Vision of Love única de JMMB. Posicionándonos como uno de los empleadores más atractivos en el país, trayendo y manteniendo equipos de personas altamente calificadas y motivadas.

Durante el periodo 2022, el Consejo de Administración como la Alta Gerencia recibieron una jornada de capacitación con el objetivo de poder actualizar los conocimientos, impartida por Claudia Alvarez Troncoso. Asimismo, destacamos que JMMB cuenta con Políticas y procedimientos para garantizar altos estándares de contratación y capacitación permanente de los miembros de nuestro equipo, funcionarios y directores. Se prohíben las contrataciones o recontraaciones que involucren o impliquen un conflicto de interés real o aparente para el grupo y/o cada una de las empresas.

En el momento de la vinculación se instrumenta el expediente del vinculado, el equipo de cumplimiento de forma recurrente realiza actualización de la debida diligencia consultas en listas (ONU/OFAC y/o WORLDCHECK) donde se puede descartar que las partes se encuentren con noticias negativas que supongan un riesgo para JMMB.

## **I. Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.**

Durante el periodo 2022, JMMB Puesto Bolsa presentó dos (2) miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad, siendo estos los siguientes:

<i>Nombre del Consejero</i>	<i>Posición</i>	<i>Cargo Dentro de la Entidad</i>
Juan José Melo Pimentel	Vice-Presidente	-Gerente General de JMMB Puesto de Bolsa.
Carolina Pichardo Toral	Secretaria	-Directora en País de Legal y Cumplimiento.

**i.**

**i. Relación con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y la relación de índole familiar, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo:**

Estos consejeros no presentan relación con los accionistas con participación significativa y no poseen relación de índole familiar, comercial o societaria excepto la de su representación como miembros del consejo.

**ii. Mención de la Existencia de Vinculación con Otro Miembro del Consejo de Administración (Si hubiera)**

Al 31 de diciembre de 2022 los consejeros internos o ejecutivos no presentaron ningún tipo de vinculación con otros miembros del consejo.

**IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**a. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Durante el Periodo 2022 (de Voto, de Recibir Información, Percibir Dividendos, Derechos de Preferencia, Sobre Activos, entre Otros)**

Durante el 2022, se cumplieron los derechos de los accionistas, según lo previsto en los Estatutos Sociales y reglamentos internos de la Sociedad, en términos de convocatoria, información, entre otros.

**b. Medidas para fomentar la participación de los Accionistas**

Los accionistas y/o sus representantes reciben los informes al Consejo de Administración que se envían con carácter bimestral, lo cual les permite presentar sus mociones por sí a o través de sus representantes.

**c. Solicitudes de información recibidas de los Accionistas y Materia de la Información Requerida**

Durante el 2022, no fueron recibidos requerimientos de información de parte de los accionistas de la Sociedad.

## **V. SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

### **a. Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés**

La política de operaciones con partes vinculadas de la Sociedad es de cumplimiento obligatorio para los Accionistas (Controlantes y Significativos), Miembros del Consejo de Administración, Ejecutivos, Empleados y demás personas vinculadas. Siendo responsabilidad del Consejo la aprobación de la misma a los fines de implementación.

Consejo de Administración es el órgano facultado para la aprobación de operaciones dependiendo de su clasificación los fines de validar la no existencia de potenciales conflictos de interés o vulnerabilidades que puedan afectar a la entidad. Dichas Operaciones se pactarán en condiciones de mercado, determinadas con base en criterios objetivos que no afecten los intereses de los inversionistas y de la Sociedad en sí misma.

Las operaciones que se lleven a cabo entre la Sociedad y sus Partes Vinculadas, se celebrarán en cumplimiento del marco normativo vigente, las disposiciones del código de gobierno corporativo y la política de operaciones con partes vinculadas. En la celebración de estas Operaciones se deberá respetar el principio de transparencia, considerar el interés de grupo y dar cumplimiento a las disposiciones de manejo de conflicto de intereses y código de conducta de la entidad.

Para manejar la ocurrencia de conflictos de intereses se prevén las siguientes limitaciones:

- ✓ Asistencia a empresas en materia de estructuración de emisiones;
- ✓ Asistir en materia estructura de capital y finanzas corporativas, incluyendo valoraciones financieras de empresas o proyectos, fusiones, escisiones, adquisiciones, negociación de paquetes accionarios, compra y venta de empresas;
- ✓ Asesoramiento o gestión de administración de portafolios a clientes.
- ✓ Análisis de inversión, análisis financiero de empresas, incluyendo la elaboración de informes de mercado, recomendaciones sobre inversiones, dirigidos a clientes particulares o al público en general;

**b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas**

Durante el período enero-diciembre de 2022 No se realizaron operaciones Materiales con personas vinculadas, siendo las únicas operaciones por concepto de compra y venta de instrumentos o inversiones en productos estructurados y/o operaciones dentro del giro ordinario del negocio.

Un detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas puede ser consultado en la nota no.7 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022.

- i. La entidad no realizó operaciones materiales con personas vinculadas de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad.

**c. Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto**

Durante el periodo 2022 no se presentaron conflictos de interés que requirieran la actuación del Consejo de Administración o del Ejecutivo Principal de la Sociedad.

**d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto**

En el 2022, no se generaron situaciones de conflicto de interés.

**e. Información Proporcionada a la Asamblea de Accionistas Respecto a la Pérdida de Independencia de un Consejero en Ejercicio, en caso de aplicar**

Durante el periodo 2022 no se presentaron situaciones de esta naturaleza.

## **VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESOS DE LA SOCIEDAD**

### **a. Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos**

La gestión de riesgo está a cargo de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo, la cual realiza un seguimiento constante sobre los indicadores macroeconómicos del mercado y a su vez gestiona y monitorea los índices internos definidos para conocer la exposición de riesgo de la empresa y su alineación con el apetito de riesgo de esta.

Durante el año 2022, se realizaron seguimientos oportunos a los indicadores a los fines de contar con alertas tempranas para la toma de decisiones oportunas. Así mismo, estuvimos comprometidos con el cumplimiento cabal de las normas del regulador y políticas internas.

Por otro parte, comprometidos con el desarrollo y la correcta gestión de riesgo, JMMB Puesto de Bolsa cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos que reporta directamente al Consejo. Cabe destacar que hay una clara separación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y la administradora del mismo, esto a los fines de cumplir con el principio de independencia el cual es vital para la una correcta administración del riesgo.

Así mismo, el área de Riesgo cuenta con recursos técnicos especializados en materia de riesgo y en conjunto con el apoyo de casa matriz, fortalece la gestión del mismo.

### **b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio**

JMMB Puesto de Bolsa, se encuentra acogida al Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores R-CNMV-2020-08-MV. La política de gestión integral de riesgo de la entidad documenta el marco para gestionar la exposición de riesgo que enfrenta la institución. Esta política considera las mejores prácticas establecidas por el Grupo Financiero para la Gestión de Riesgos de JMMB las cuales señalan el proceso para la determinación y gestión de la exposición de riesgos que enfrenta JMMB PUESTO. Esta política detalla el marco para la gestión de riesgo de Mercado, contraparte y liquidez, incluyendo riesgo de liquidez por financiamiento, así como los puntos relacionados con adecuación y aportes de capital.



En adición, la política persigue dar cumplimiento de manera satisfactoria a los requerimientos y exigencias por parte del órgano regulador del mercado de valores (SIMV). El enfoque general, es proveer soporte, con respecto a los procesos y las estructuras de gobierno de JMMB PUESTO durante el seguimiento de la exposición al riesgo a nivel de empresa. En adición, se recibirá soporte técnico que será proporcionado por el Departamento de Riesgos del Grupo JMMB a JMMB PUESTO.

**c. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad**

Resultado de la Administración Integral de los Riesgos se obtuvo como resultado el control y mantenimiento de los factores de riesgos a lo que se encuentra expuesta la institución y la minimización del impacto de materialización de los riesgos, esto se puede evidenciar a través del control en los indicadores de riesgos tanto regulatorios como internos, garantizando suficiente liquidez por encima de los límites regulatorios e internos durante todo el 2022, manejo inteligente de los portafolios de inversión en instrumentos altamente líquidos y un correcto nivel de cumplimiento a los ratios de control establecidos por el regulador.

Esta gestión oportuna del riesgo las cuales continúan basadas en metodologías nacionales e internacionales con estrictas políticas de riesgos permitieron la protección del capital de nuestros clientes y de la empresa, manteniendo un patrimonio técnico estable.

Los factores de riesgo en balance y fuera de balance a los cuales estuvo expuesto JMMB Puesto de Bolsa se describen a continuación:

Riesgo de mercado: se define como la pérdida potencial en el valor de las carteras de inversión debido a los movimientos en los factores de mercado; estos se refieren a las tasas de interés y de cambio, los precios de las materias primas, la liquidez de los activos y así sucesivamente. Los cuatro tipos principales de riesgos de mercado son: riesgo de tipo de interés, riesgo de cambio, riesgo de capital y el riesgo de los productos. Como resultado de su modelo de negocio, la exposición más significativa de JMMB PUESTO es a la tasa de interés y tipo de cambio.

Riesgo de tipo de cambio: JMMB PUESTO accede al fondeo y mantiene sus inversiones en monedas determinadas distinta de su moneda de referencia. Esto da lugar a una posición neta larga o corta en moneda extranjera en base al conjunto de activos y pasivos en las respectivas monedas. Respecto a nuestra posición en moneda extranjera los movimientos adversos en el tipo de cambio podrían resultar en pérdidas o ganancias monetarias para la empresa. Los riesgos de tipo de cambio se determinarán a través de la medición permanente de las posiciones netas de todas las monedas en las que la empresa efectúa una transacción, combinado con una evaluación de la volatilidad del tipo de cambio.

Riesgo de liquidez: JMMB PUESTO está sujeto a tres tipos de riesgo de liquidez: riesgo de liquidez de fondeo, liquidez de los activos y liquidez de financiamiento. El riesgo de liquidez de fondeo es el riesgo de no tener fondos suficientes para cumplir con las obligaciones contractuales a su vencimiento. Riesgo de liquidez de activos es el riesgo de incurrir en pérdidas o rendimiento menor al esperado en la venta de un activo debido a la falta de liquidez de los mercados en los que se negocia. Riesgo de Liquidez de financiamiento hace referencia al asumido en los pactos donde obtenemos liquidez, pero originamos una obligación o contingencia futura a cambio del interés financiero convenido.

Riesgo de contraparte: El seguimiento del riesgo de contraparte es una parte importante de las operaciones generales de la empresa del Grupo JMMB y por extensión JMMB PUESTO. Esto es como consecuencia del impacto negativo que podría tener en última instancia, si una de las contrapartes clave de la compañía incumple sus obligaciones. El Departamento de Riesgo mantendrá una lista de contrapartes aprobadas y pondrá en marcha un mecanismo para dar seguimiento a contrapartes materiales. En este sentido, se realizarán evaluaciones de crédito para todas las contrapartes corporativas y soberanas en donde JMMB PUESTO ha invertido, con exclusión de la República Dominicana para determinar si la calidad crediticia de estas inversiones se ha deteriorado de manera que las acciones correctivas puedan ser tomadas.

Riesgo operacional: El marco para riesgo operacional de JMMB PUESTO estará guiado por el marco de riesgo operacional del Grupo JMMB y los requisitos reglamentarios locales. El departamento de Riesgo de JMMB PUESTO facilitará el establecimiento de un marco de riesgo operacional formal, así como brindar apoyo en la presentación de informes de riesgo operacional. Esto se hará de forma continua y todas las exposiciones al riesgo operacional materiales de la entidad, y sus mitigantes

relacionados, serán capturados y se realizarán recomendaciones. El GRD proporcionará apoyo técnico en el desarrollo de la estructura de información requerida.

Riesgo de modelo: JMMN Puesto realizará pruebas del modelo de cálculo de indicadores de riesgo para verificar la eficacia de los mismos. Varios modelos son utilizados para medir y manejar la cantidad de riesgos que enfrenta una compañía. Es primordial que la función de estos modelos como se espera ya que una ruptura de estos puede tener graves consecuencias en el área de gestión de riesgos. Por tanto, la unidad de riesgo de JMMB Puesto de Bolsa, evaluará los distintos modelos utilizados en base anual y/o según se necesite basado en cambios en el ambiente local o los estándares de las mejores prácticas. El proceso de evaluación tendrá el apoyo del Departamento de Riesgo de Grupo y será coordinado con las revisiones de los modelos y marcos a nivel de Grupo.

#### **d. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad**

Como marco general de mitigación y gestión de riesgos JMMB cuenta con el Manual de Políticas de Gestión de Riesgos, este en su detalle incluye las políticas que sirven para la supervisión y mitigación de los principales riesgos identificados, los principales son:

- ✓ Riesgo de mercado
- ✓ Riesgo tasa de interés
- ✓ Riesgo tipo de cambio
- ✓ Riesgo de Contraparte
- ✓ Riesgo Operacional

Para mitigar estos riesgos y en cumplimiento con las disposiciones regulatorias e internas del grupo financiero, contamos con:

#### **Política de gestión de riesgo de mercado**

El objetivo de la gestión de gestión de riesgo de mercado es:

1. Asegurar el cumplimiento de la política, los procedimientos y la metodología de identificación y medición de los riesgos de mercado definida por el intermediario de valores.

2. Analizar, evaluar y dar seguimiento de forma continua a las posiciones sujetas al riesgo de mercado, en escenario normal de mercado y en escenarios de tensión sobre las posiciones vigentes.
3. Observar aquellas operaciones o posiciones que no cumplan con las políticas o límites de riesgo establecidas por el intermediario de valores y presentar al consejo de administración, por vía del Comité de Riesgos, sus observaciones y recomendaciones materiales.
4. Evaluar la concentración de sus posiciones sujetas a los riesgos de mercado.
5. Desarrollar planes de contingencia para determinar responsabilidades y acciones en la toma de decisiones ante la ocurrencia de algún evento que impacte negativamente en la valoración de las posiciones sujetas a los riesgos de mercado.
6. Reportar al consejo de administración o al Comité de Riesgos, según su organización, sobre el desempeño de la gestión de los riesgos de mercado, considerando al menos los siguientes aspectos:
  - ✓ La exposición al riesgo de mercado.
  - ✓ Las desviaciones presentadas con respecto a los límites de exposición de riesgo establecidos.
  - ✓ Indicadores de medición de riesgos de mercado.
  - ✓ Resultados de la valoración de las posiciones en instrumentos de inversión e instrumentos financieros derivados.
  - ✓ Informar a la Alta Gerencia y responsables de las unidades de Venta o Negocios y Tesorería sobre el comportamiento y los niveles de exposición a los riesgos de mercado y los incumplimientos sobre los límites y operaciones con personas vinculadas.

### **Plan de contingencia y suficiencia de capital propio**

En este, JMMB Puesto de Bolsa estima el nivel de capital consumido por las actividades de toma de riesgo de mercado. Si el Puesto se encuentra en el rango patrimonial de Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y Por Cuenta Propia (Rango III), evalúa el impacto del ejercicio de simulación de escenarios de estrés en la suficiencia de capital y de liquidez. Los resultados son puestos a conocimiento tanto del consejo de administración como del Comité de Riesgos del intermediario.

## **Política de gestión de riesgo de liquidez**

JMMB PUESTO está sujeto a tres tipos de riesgo de liquidez: riesgo de liquidez de fondeo, liquidez de los activos y liquidez de financiamiento. El riesgo de liquidez de fondeo es el riesgo de no tener fondos suficientes para cumplir con las obligaciones contractuales a su vencimiento. Riesgo de liquidez de activos es el riesgo de incurrir en pérdidas o rendimiento menor al esperado en la venta de un activo debido a la falta de liquidez de los mercados en los que se negocia. Riesgo de Liquidez de financiamiento hace referencia al asumido en los pactos donde obtenemos liquidez, pero originamos una obligación o contingencia futura a cambio del interés financiero convenido.

En el tratamiento del riesgo de liquidez de fondeo, JMMB PUESTO debe ser capaz de cuantificar su liquidez disponible en cualquier momento en el tiempo, las brechas de liquidez deben dar cuenta de la experiencia de retención de la compañía especialmente en lo que se refiere a los pasivos minoristas que tienen generalmente vencimiento a corto plazo - es decir, gap de liquidez esperado puede ser ajustado en base a las expectativas sobre el nivel de retención de fondos llegado su vencimiento.

Riesgo de fondeo se cuantifica como el producto de la brecha de liquidez anual estimada (basado en las tasas de retención netas) y dos veces (aproximadamente 2,33 que es la cola del factor Z crítico en el nivel de confianza del 99%) la volatilidad estimada de las tasas de retención para un período de estrés determinado.

Riesgo de liquidez de los activos de JMMB PUESTO se calcula como el producto de la suma del spread de compra/venta y el valor nominal de los activos.

Cualquier excepción a los límites propuestos requerirá la aprobación expresa del Comité de Gestión de Riesgos del Grupo.

## **Plan de contingencia de liquidez**

El Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) forma parte del Plan de Contingencia y Continuidad de Negocio (PCCN), que abarca los diferentes riesgos que toma el intermediario de valores, y tendrá como objetivo establecer con claridad las estrategias a adoptar ante un déficit de liquidez bajo situaciones de Estrés Financiero.

El departamento de riesgos y tesorería serán los responsables de diseñar e implementar un Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) en el que se establezca la estrategia para administrar una crisis de liquidez. Este plan debe ayudar a que la Alta Gerencia y el personal clave cuenten con un marco para la ejecución de acciones concretas, oportunas y factibles que permitan al intermediario de valores responder ante una crisis de liquidez, y debe considerar, como mínimo, los siguientes componentes:

1. Señales de alerta.
2. Comité de Gestión de crisis de liquidez.
3. Identificación de las fuentes de financiamiento en estrés.
4. Pruebas de estrés y plan de acción.

### **Política de Gestión de riesgo operacional**

El marco para riesgo operacional de JMMB PUESTO está guiado por el marco de riesgo operacional del Grupo JMMB y los requisitos reglamentarios locales. El departamento de Riesgo de JMMB PUESTO realiza el establecimiento de un marco de riesgo operacional formal, así como brindar apoyo en la presentación de informes de riesgo operacional. Esto se hará de forma continua y todas las exposiciones al riesgo operacional materiales de la entidad, y sus mitigantes relacionados, serán capturados y se realizarán recomendaciones. El GRD proporcionará apoyo técnico en el desarrollo de la estructura de información requerida.

Mientras que la función de gestión de riesgos es responsable de la existencia de un marco de gestión del riesgo operativo apropiado y proporciona información sobre los riesgos operacionales, otros equipos de negocios están involucrados en garantizar que el riesgo operacional se gestiona de forma activa. Operaciones, auditoría interna y cumplimiento, actúan como puntos adicionales de control, evaluación de los controles y el cumplimiento de los requisitos regulatorios, respectivamente.

Para la gestión de riesgo operacional JMMB Puesto de Bolsa cuenta con un manual especializado para la administración de este tipo de riesgo, el cual es independiente a este manual.

## **VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO**

### **a. Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración de JMMB Puesto de Bolsa**

Al 31 de diciembre de 2022 el consejo de administración de la entidad No contó con miembros consejeros o de la alta gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero JMMB.

### **b. Detalle de las Operaciones Materiales entre JMMB Puesto de Bolsa y la Sociedad Controladora y otras empresas del GRUPO Financiero**

Véase información incorporada en el literal b de la sección V del presente informe.

### **c. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte**

La gerencia mantiene una evaluación constante de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la compañía. Estos riesgos están definidos dentro de la política de Gestión Integral de Riesgo de JMMB Puesto, donde se define el alcance y criterios, además establece también los mecanismos mediante los se comunican los resultados y las responsabilidades de los diferentes comités de cada al consejo de administración.

El proceso central de la gestión se realiza mediante los siguientes pasos:

- ✓ Identificación de los riesgos: este proceso se realiza en base a la definición de la actividad económica del Puesto y las exposiciones de riesgo correspondientes a cada actividad.
- ✓ Análisis de riesgo: se comprende la naturaleza del riesgo y se considera el nivel apropiado del mismo definido anteriormente dentro de la política de riesgo en base al apetito de riesgo.
- ✓ Valoración del riesgo: considera fundamentalmente el impacto monetario de los resultados del análisis. En este aspecto se definen los tratamientos del riesgo en base al nivel de exposición y el seguimiento del mismo para asegurar su correcta gestión.

## **VIII. OTRAS DISPOSICIONES**

### **a. Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración**

Las principales normativas internas de Gobierno Corporativo son las siguientes:

- Código de Gobierno Corporativo
- Política de Operaciones con Partes Vinculadas
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Reglamento Interno del Consejo de Administración.
- Reglamento Interno del Comité de Riesgo.
- Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

### **b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique**

JMMB considera de alta prioridad la relación con las autoridades competentes en todo lo que tenga que ver con el cumplimiento de las medidas preventivas contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, tomando en consideración que las actividades que desarrollan los organismos de supervisión o de investigación tienen como uno de sus instrumentos el requerimiento de informaciones y la colaboración con las entidades que se vinculan o realizan las operaciones de negocios en donde se pueden producir los casos de actividades delictivas de este tipo. La información y documentación que sea facilitada a las autoridades competentes solicitantes, se entenderán como auténticas y tendrán que reunir las condiciones que puedan ser utilizadas con fines de corrección o para procesos judiciales, conforme con las necesidades de las autoridades competentes y las disposiciones de las leyes vigentes.

Asimismo, JMMB tiene el objetivo de garantizar el acceso oportuno a las informaciones a sus accionistas, ejecutivos, clientes y público en general.

JMMB reconoce que una comunicación transparente con el público interno o externo, es parte esencial del marco de Gobierno Corporativo, pues garantiza el compromiso de conducir el negocio de manera transparente, profesional y con ética.



Se entiende como público a cualquier persona, física o jurídica, que tiene contacto de forma directa o indirecta con JMMB pudiendo ser estos empleados, afiliados, accionistas, miembros del Consejo de Administración y Comité de Apoyo u Operativos, entes reguladores y el público en general.

### **Política de atención a la Superintendencia del Mercado de Valores y autoridades**

JMMB PUESTO queda sometida a la inspección y vigilancia y control de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, de forma regulatoria y como compromiso social.

Todos los procesos de todos los departamentos y productos, de la Empresa estarán orientados a una razonablemente inmediata respuesta de los requerimientos de la Superintendencia.

#### **c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año**

Durante el periodo 2022 JMMB se mantuvo con el fiel cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para mitigar y prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para dicha gestión JMMB se apoya en:

- ✓ Ley 155-17 sobre Lavado de Activos.
- ✓ Reglamento R-CNMV-2018-12-MV Reglamento que regula la Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano.
- ✓ C-SIMV-2018-11-MV instructivo para la aplicación de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores
- ✓ Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- ✓ Así como cualquier otra Ley/reglamento/circulares y disposiciones normativas.

**d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo**

Durante el periodo 2022 no existieron cambios de auditores externos. JMMB Puesto de Bolsa mantiene una relación de servicios de auditoría externa con Deloitte SRL desde el año 2009 lo que representa un total de 13 años con el servicio.

*Este informe ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la circular C-SIMV-2019-07-MV y Circular 01/22. Damos fe de la veracidad del contenido de este Informe firmado por el Vice-presidente del Consejo, por cuenta del Consejo de Administración y su Presidente, y el Secretario, en virtud de delegación de poderes adoptada en las reuniones del Consejo de Administración y la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebradas en fecha veinticuatro (24) del mes de abril del año 2023.*



**Juan José Melo Pimentel**  
Vice-Presidente



**Carolina Pichardo Toral**  
Secretaria